HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 620

Causante:

BLOQUE UNION POR LA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA AGREGAR A LA "FERIA DE ARTESANOS DE SAN ISIDRO" EN LOS CARTELES DE INFROMACIÓN TURÍSTICA DE SAN ISIDRO.-

620

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

33

San Isidro, 25 de septiembre de 2025

VISTO:

La importancia cultural que tiene la Feria de Artesanos de San Isidro y la participación de todos los sectores involucrados, y;

CONSIDERANDO

Que, el artículo N°1 de la Ley Provincial N° 13.056 dicta que sus objetivos son: *" **1.**- Garantizar a todos los habitantes de la Provincia el derecho de acceso a la cultura. **2.**- Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural e histórico. **3.**- Apoyar las manifestaciones culturales que afirmen la identidad local, regional, provincial y nacional. **4.**- Resguardar y estimular los modos de crear, hacer, vivir y ser de los habitantes de la Provincia. **5.**- Propender a la distribución regional equitativa de los recursos públicos destinados a la cultura. **6.**- Garantizar una gestión cultural pública participativa por medio de mecanismos que garanticen el diálogo permanente entre el Estado y la sociedad. **7.**- Promover el potencial de artistas, artesanos y demás creadores de cultura popular como expresión del patrimonio vivo e intangible de la Provincia. **8.**- Fortalecer la presencia cultural de la Provincia en los escenarios nacionales e internacionales";*

Que, el objetivo de este proyecto es la protección, el desarrollo, la promoción, la difusión y comercialización de las artesanías de nuestro distrito, logrando así el reconocimiento del artesano/a como trabajador/a de la cultura que produce elementos de significación cultural, y que garantizan la protección y continuidad de las técnicas y procesos de producción de las artesanías locales;

Que, es necesario promocionar las artesanías locales como parte integrante del patrimonio cultural municipal y el reconocimiento del artesano como productor de elementos de significación cultural;

Que, en el centro de nuestro municipio contamos con carteles que señalan puntos estratégicos de nuestra ciudad, como son los que están ubicados en: la estación de tren Mitre de San Isidro y en el "Mástil de San Isidro" en 9 de Julio 300;

Que, poder indicar la ubicación de la feria de artesanos en estos carteles sería una forma contundente de promocionar la misma. Teniendo en cuenta que dichos carteles, se encuentran en lugares de mucha circulación;

Que, es necesario y fundamental que el municipio refuerce la promoción y difusión de la feria de artesanos;

620

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

33

Que, recientemente se ha instalado en San Isidro cartería turística indicando los puntos relevantes del Casco Histórico.

SE ADJUNTAN IMÁGENES EN EL ANEXO I

Por las razones expuestas, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias para agregar a la **"Feria de Artesanos de San Isidro"** en los carteles de información turística ubicados en la estación del tren Mitre en Juan Marín 201, y, en la Plazoleta del "Mástil" en 9 de Julio 300, de la localidad de San Isidro.-

Artículo 2°: De forma.-

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

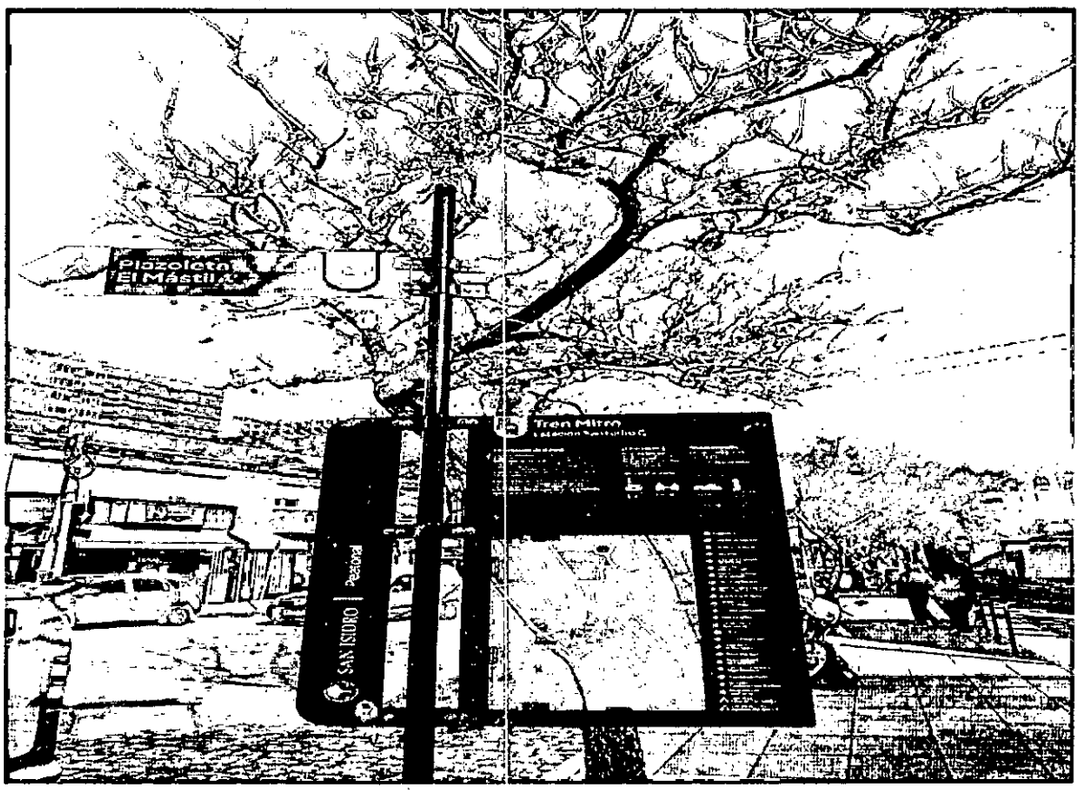
Lic. Marcos Alcides Diaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque Unión por la Patria





Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 01-10-2025 ...pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 01 de OCTUBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELISERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
25 SEP 2025
Hora 12:42
RECIBIDO